



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO
CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY Nº 9364
BAGUA - AMAZONAS



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 006-2026-MDEP/CM

El Parco, 31 de julio de 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

Visto:

En Sesión de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Parco, de fecha 31 de julio de 2026; el Informe Nº 077-2026/MDEP/GM, emitido por el presidente del Comité Técnico del Compromiso de Ajuste Fiscal, Informe Legal Nº 49-2026.MDEP/UALE/JDMD; y demás actuados relacionados con la aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) 2026-2029 de la Municipalidad Distrital de El Parco; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Decreto Legislativo N.º 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, tiene por objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los gobiernos regionales y gobiernos locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas y permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales;

Que, el artículo 11 del Decreto Legislativo N.º 1275 establece que el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) es un instrumento de gestión fiscal que deben elaborar los gobiernos regionales y gobiernos locales sujetos a medidas correctivas, con la finalidad de establecer compromisos fiscales en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, efectuando para ello los ajustes en la formulación presupuestal y las acciones de saneamiento fiscal necesarias para converger al cumplimiento de las reglas fiscales; asimismo, dispone que el CAF debe ser aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, y remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 162-2017-EF y sus modificatorias, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1275, estableciéndose las disposiciones aplicables

"El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible"

Jr. Amazonas Nº 221 — Correo Institucional : distritalelparcomunicipalidad@gmail.com - Celular - 990524161



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO
CREADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY Nº 9364
BAGUA – AMAZONAS



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

a la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/60.05 se aprobó la Directiva N.º 001-2019-EF/60.05, "Lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco del Decreto Legislativo N.º 1275", la cual establece los lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación del CAF;

Que, de acuerdo con la información y disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Distrital de El Parco se encuentra comprendida dentro de las entidades sujetas a medidas correctivas y, en consecuencia, corresponde elaborar, aprobar y remitir el Compromiso de Ajuste Fiscal 2026-2029, conforme al marco normativo vigente;

Que, mediante Informe N.º 077-2026/MDEP/GM, el Comité Técnico del Compromiso de Ajuste Fiscal presenta el documento CAF 2026-2029 para su aprobación por el Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto y luego del debate correspondiente, el Concejo Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas aplicables;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de El Parco, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2026.

Por tanto;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EL PARCO
Elak Ivan De la Cruz Valle
ALCALDE

"El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible"

Jr. Amazonas Nº 221 — Correo Institucional : distritalelparcomunicipalidad@gmail.com - Celular - 990524161